

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FAES FARMA,  
S.A. EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN, O EN SU CASO,  
NOMBRAMIENTO DE DON CARLOS DE ALCOCER TORRA  
(punto 3.2 del Orden del día).**

**Introducción**

Este Informe se elabora con arreglo a lo preceptuado en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 4c) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos preceptos prescriben que la propuesta de nombramiento de consejeros independientes que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la Junta General de Accionistas para su aprobación, debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Se propone que este Informe se incluya en el Acta de la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección o, en su caso, nombramiento de Don Carlos de Alcocer Torra como Consejero de Faes Farma, S.A., con la condición de Consejero independiente.

**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el oportuno Informe, que se adjunta como Anexo I, en el que considera que Don Carlos de Alcocer Torra reúne las condiciones para ser reelegido, o en su caso, nombrado consejero de Faes Farma, S.A., sometiendo al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a su vez a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión ha analizado la actual composición del Consejo, así como la diversidad de conocimientos, competencia, experiencia e idoneidad de sus miembros. Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Don Carlos de Alcocer Torra cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de Consejero del Consejo de administración de Faes Farma, S.A., tal y como se ha hecho constar en el informe que la Comisión ha puesto a disposición del Consejo de administración.

### **Perfil profesional del candidato**

El Consejo de administración ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

#### Estudios realizados.-

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Cursos de Formación en España e Inglaterra.
- Agente de Cambio y Bolsa.

Actividad profesional.-

Actualmente:

- Notario de Madrid.
- Consejero Delegado y Presidente de varias sociedades:  
Apartohotel Simón Verde, S.A.  
Eurosuites Sevilla, S.A.
- Patrono de la Fundación “Mater Mundi Televisión”

Anteriormente:

- Agente de Cambio y Bolsa
- Consejero del Comité Consultivo de Bilbao Plaza Financiera.
- Representante de la Bolsa de Bilbao en el Servicio de Coordinación de las Bolsas de España.
- Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao.
- Socio Fundador, Copresidente y Consejero-Delegado de Eurofinanzas, S.V.B.
- Corredor de comercio en La Coruña y Madrid.

En el Grupo Faes Farma:

- Consejero independiente de Faes Farma, S.A. desde 2013.
- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 2015 y Presidente de la misma desde junio 2015 hasta septiembre 2016 y desde septiembre 2017 hasta la fecha.
- Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde 2015 y Presidente de la misma entre septiembre 2016 y septiembre 2017.

## **Conclusión**

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta el informe elaborado al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que describe la situación de la Sociedad y específicamente de este Consejo, el Consejo de administración considera que Don Carlos de Alcocer Torra cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero del Consejo de administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, llegando a la conclusión de que es conveniente el nombramiento de un Consejero independiente para cumplir las recomendaciones respecto del número de consejeros independientes. En consecuencia, este Consejo emite por unanimidad un Informe favorable a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección o, en su caso, nombramiento de D. Carlos de Alcocer Torra como consejero independiente por el periodo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la próxima Junta General de Accionistas.

26 de abril de 2019.